



PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su profunda preocupación frente a las disposiciones contenidas en el decreto 231/2019 de fecha 29 de marzo de 2019 emitido del Poder Ejecutivo Nacional el cual aumenta el pago de la alícuota que realizaban los clubes en un 0,50% y excluyen a los que gestionan establecimientos educativos del régimen que establecía el decreto 1212/03.

PATRICIA MOYANO Diputada Provincial H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires



<u>FUNDAMENTOS</u>

Que el reciente 29 de Marzo de 2019 el Poder Ejecutivo Nacional por decisión del Presidente Maurico Macri decidió modificar el decreto 1212/03 a través del decreto 231/2019.

El decreto 1212/03 regula los aportes y contribuciones a la seguridad social de la **AFA y de los clubes** que militan en las categorías del fútbol argentino a nivel profesional.

Que a los fines de modificar dicho decreto encuentran su supuesto justificativo en "que el universo de trabajadores se ha triplicado desde la fecha del decreto al día de hoy y los montos provenientes de las ventas de entradas, transferencias de jugadores y derechos de televisación resultaron exiguos para cumplir con las obligaciones de la seguridad social de los trabajadores de la actividad futbolística", pero bien sabemos que el fin no es más que convertir los clubes en Sociedades Anónimas.

El dato saliente es que en el artículo tercero del reciente decreto aumentan la alícuota que abonaban las instituciones en un 0,50% -respecto de ítems tales como la venta de entradas, transferencias de jugadores y derechos de televisación- por lo que aumentó de un 6,5% a un 7,25%.

La medida alcanza a los clubes de la Superliga, Nacional B y Primera B y estos vuelven a sufrir un golpe en sus economías; entendiendo que estas modificaciones no son más que para perjudicar a los clubes y como lo manifiesta el actual Presidente de la Nación desde la década del 90 que se conviertan en Sociedades Anónimas.



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires



El impacto que tiene dicha modificación afectará fuertemente a los clubes que más contienen socialmente y aportan a su comunidad. Y será aún más graves para los clubes de la Ciudad de Buenos Aires que tengan escuelas, ya que sus empleados dejarán de estar exentos tal como sucede en Santa Fe y la provincia de Buenos Aires.

En el artículo 1 Bis del decreto que lleva la firma del Presidente se aclara que se encuentran excluidos del beneficio "aportes y contribuciones a la seguridad social correspondientes al personal afectado a los Institutos Educativos dependientes de las entidades mencionadas en el artículo 1°".

Por lo que este artículo 1 Bis golpea más a los clubes que gestionan establecimientos educativos, dado que a partir de ahora quedan directamente excluidos del régimen.

Las políticas llevabas a cabo por este gobierno dejan de lado la importancia de los clubes en su aporte a la comunidad y el rol fundamental que cumplen en la sociedad.

El gobierno nacional lleva a cabo un tarifazo sin precedentes en los últimos años que repercute directamente en la comunidad y se corre de la defensa de los recursos indispensables para el desarrollo y crecimiento de nuestro país, le abre la puerta a los mercados y las privatizaciones, que no representan los intereses comunes sino que por el contrario lo hacen para pequeñas minorías y ahora buscan afectar a los clubes presionándolos para convertirse en Sociedad Anónimas.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares tenga la amabilidad de acompañar con su voto afirmativo la presente Declaración.

PAYRICIA MOYANO Diputada Provincial H.C. Diputados Pcia. Be. As